

ga inv. S. civil 459/72
Munies



24 SE

Crispín R.

Mariano Serrano Royo, natural
y vecino de la Villa de Luesa
del Comarca a V. E. con el debido
respeto expongo: Que habiendo esta-
do el que suscribe 5 meses enfer-
mo y en la actualidad convale-
ciente, por cuyo motivo y por de-
servirme el cargo de Alcalde
en esta, no tiene bien atendidas
y administradas sus cosas, y necesi-
tando imprescindiblemente tenerlas
mejor cultivadas para obtener
mayor rendimiento a fin de po-
der mantenerse él esposa y tres
hijos, ya que no cuenta con recursos
ni recursos económicos para po-
der subsistir, por lo cual se ve
en la necesidad de presentar
la dimisión de Alcalde

— Por todo lo expuesto —
a V. E. humildemente suplico
que previos los trámites y requisi-

los que crea oportunos tenga
a bien admitirme la re-
muncia del cargo de Alcaide
Justicia que no duda de leu-
par de N. E. cuya vida guar-
de Dios muchos años

HUESA DEL COMÚN 24 SEP. 1939

Año de la Victoria

Maria Luisa

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Fuente

Vista la anterior instancia el Ayuntamiento es de parecer se acceda a lo solicitado



HUESA DEL COMÚN. 24 SEP. 1939

Año de la Victoria

Manuel Ayete
Jose Beñal

Manuel Jimeno

Mateo Remon

Juan Luis
Secretario

EXCELENTISIMO SEÑOR.

En cumplimiento a cuanto se digno ordenarme en su superior escrito del negocio primero, número 5348 de fecha 28 del próximo pasado, en el que interesa la practica de gestiones para averiguar si son ciertas las razones que expone el Alcalde que suscribe la presente instancia, y los motivos que puedan influirle para presentar la dimisión de su cargo, cumplidamente manifestar a V. E. que han sido por resultado lo siguiente;

----- Dicho Alcalde si es cierto que ha permanecido durante el tiempo que expone enfermo de fiebres y reumatismo, lo cual le impedía desde luego atender a las necesidades de la Alcaldía, en la actualidad se encuentra restablecido de su enfermedad (convaleciente) lo cual no impide que pueda dedicarse a sus trabajos o quehaceres análogos;

En cuanto a la manifestación que hace el Cabo que suscribe referente a que las obligaciones de la Alcaldía le impiden atender a sus trabajos del campo para atender a sus familiares, cree que dicho Alcalde una vez restablecido de su enfermedad, puede atender a ambas cosas, ya que se encuentra capacitado para ello y dotado de suficiente criterio para resolver cuantos problemas pueden presentarsele, no existiendo en la localidad en la actualidad ninguna persona de su grado de cultura para sustituirle y que reúna las condiciones suficientes que requiere dicho cargo.

El Cabo que suscribe reduce de todo lo anteriormente expuesto y de las gestiones prácticas, que los motivos que pueden influir a dicho Alcalde para presentar la dimisión son de que como los problemas a resolver son complicados y diferentes y el trabajo es excesivo y diverso, y pesa todo sobre el informante aparte y uniendo a esto los comentarios que encomendados y personal solvente de dicho pueblo forman de su actuación y desempeño de la Alcaldía, la cual ha desempeñado con celo y entereza momento a momento demostro su entusiasmo por la Cruzada cumpliendo fielmente sus deberes y obligaciones, si bien durante el espacio que permaneció enfermo no pudo atenderla como hubiesen sido sus deseos, por lo cual dicho Alcalde acordó presentar ante V.E. la dimisión, no existiendo otros motivos diferentes que puedan influirle a tomar tal determinación.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada y superior autoridad de V. E. para su debido conocimiento; Permitiendome significarle que a pesar de las razones que alega dicho Alcalde que estimo ciertas, caso de que sea aceptada su dimisión, será difícil sustituto para desempeñar tan sagradas obligaciones.

No obstante V. E. con su elevado criterio resolverá.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Muniesa 9 de Octubre del 1.939.
Año de la Victoria.
El Comandante del Puesto.



Muniesa

8465

Remito a Vd. adjunta instancia que me dirige el Alcalde de Huesa del Común en súplica de que le admita la dimisión de su cargo, para que se sirva informarme si son ciertamente las razones que alega las que le inducen a esa determinación, o si, por el contrario, puede obedecer a móviles distintos, dándome cuenta con devolución del escrito para la resolución que haya lugar.

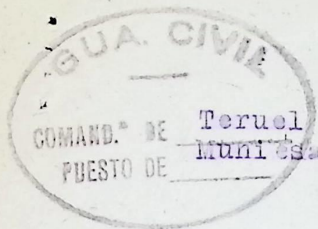
Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 28 de Septiembre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de





EXCELENTISIMO SEÑOR

Una vez cumplimentada en los extremos que se interesan a junto tengo el honor de remitir a la respecta y superior autoridad de V. E. instancia que fué remitida a este Puesto en la que el Alcalde de Huesa del Común presenta y expone ante V. E. la dimisión de su cargo, una vez informada según los datos y gestiones practicadas.

Lo que participo a V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Muniésa 9 de Octubre del 1.939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puesto.

EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

2
1.
5626

Vista la instancia que me dirige, con fecha 24 de Septiembre último, haciendo dimisión del cargo de Alcalde Presidente de la Gese- tora municipal de Huesa del Común, y atendidas también las circunstancias que concurren en el caso, más los antecedentes que tiene este Gobierno pertinentes al asunto, he acordado manifestarle que no le puedo admitir la dimisión presentada por ser de momento necesaria su continuación en el cargo, no obstante lo cual tomo nota de su deseo para satisfacerlo en ocasión oportuna.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 11 de Octubre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de